

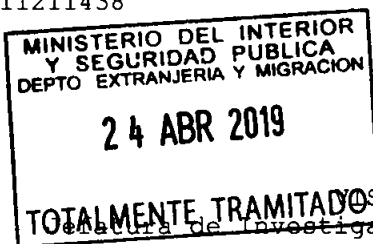
GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 90632

SANTIAGO, 08 de Abril de 2019

N° Interno: 11211438



CONSIDERANDO: En vista de estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
2.019.127.838 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.  
13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.  
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95,  
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1  
año en la condición de TITULAR a Lorena Yuselina RINCON GUTIERREZ  
de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador COMERCIAL Y SERVICIOS  
DIRECLEAN LTDA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/APM  
[322]08/04/2019  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



  
JORGE MUÑOZ POHL  
SECCIÓN VISAS